

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

ARROYOMOLINOS

OFERTAS DE EMPLEO

Vista la resolución de la concejala-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 464/2024, de 21 de febrero, que dice:

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 232, de 29 de septiembre de 2023, se publica la resolución número 2629/2023, de 15 de septiembre, de la concejala-delegada de Personal, por la que se aprueba la convocatoria para proveer una plaza perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos, de la escala de Administración General/Especial, subescala Superior Técnica, clase Técnico de Gestión Tributaria y Recaudación, de promoción interna, por concurso-oposición.

En el “Boletín Oficial del Estado” número 14, de 16 de enero de 2024, fue publicada la reseña de las bases que han de regir la convocatoria y que inicia el plazo de presentación de instancias.

Habiendo expirado el plazo de presentación de instancias de admisión de las pruebas selectivas para la selección de la mencionada plaza y de conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en cumplimiento del Decreto de Delegación de competencias número 2138/2023, de 12 de julio, en el que me han sido delegadas entre otras, las siguientes competencias: “Tramitación, impulso y resolución de los procedimientos selectivos de todo el personal del Ayuntamiento, salvo el personal eventual o de confianza, cuya designación, nombramiento y cese corresponden a la Alcaldía. Esta facultad comprende todos los actos de naturaleza delegable que sean susceptibles de ser incardinados en los procedimientos selectivos, incluidos los nombramientos de las personas seleccionadas”, resuelvo:

Primero.—Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo mediante concurso-oposición, promoción interna, para proveer una plaza perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos, de la escala de Administración General/Especial, subescala Superior Técnica, clase Técnico de Gestión Tributaria y Recaudación, de promoción interna, por concurso-oposición.

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
FREY GONZÁLEZ, ANDRÉS ULF VALERIO	***7014**

Excluidos:

— No hay excluidos.

Segundo.—Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar el defecto que haya producido su exclusión o su no inclusión expresa.

Asimismo deberá publicarse la presente resolución en la Sede Electrónica: <https://www.ayto-arroyomolinos.org/sede-electronica> y en la página web del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Arroyomolinos, a 21 de febrero de 2024.—La concejala-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, M.^a de las Nieves Pavón Hernández.

(02/3.502/24)

